

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 306/2023
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos de Santiago Núñez Flores, quien se ostenta como Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	2683-SEPJF
Oficio LV/SSLyP/DJ/3O. 19170/2024 y anexos de la delegada del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	3034-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.

Desahogo de requerimiento. Intégrese al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexos de la delegada del Poder Legislativo del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, a quien se le tiene desahogando el requerimiento formulado e informa en lo esencial, que se realizó la transferencia de recursos en favor del Poder Judicial estatal y que solicitó a la Presidenta de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso local, que se realicen los trámites necesarios a efecto de que se emita el dictamen que cumpla con lo señalado en los efectos de la sentencia dictada en este asunto; en consecuencia, queda sin efectos el apercebimiento decretado.

Gestiones de cumplimiento y solicitudes. Por otra parte, agréguese al expediente el escrito y anexos de quien se ostenta como Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹.

Ahora bien, se tiene al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, informando diversas gestiones relacionadas con el cumplimiento de la ejecutoria, en lo esencial, que por oficio SH/PPP/DGPGP/3475-AD/2024, la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos informó que se efectuó la transferencia de recursos en favor del Poder Judicial del Estado de dicha entidad; y al efecto remite copia certificada del comprobante electrónico.

¹ De conformidad con la copia certificada del documento que exhibe, y en términos del artículo **36, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos**, que establece:

Artículo 36.- A la Consejería Jurídica le corresponde ejercer las siguientes atribuciones: [...]

II. Representar al Gobernador del Estado, cuando éste así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 306/2023

De lo anterior se toma conocimiento, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, se acuerda favorablemente su solicitud de designación de **delegado** que menciona. Esto con apoyo en los artículos 5 y 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con su solicitud de **acceso al expediente electrónico para consulta**, se tiene por autorizado al promovente, así como a la persona que menciona, esto en virtud de las constancias de verificación de firma electrónica revisadas en la fecha en que se actúa, de las que se observa que las firmas electrónicas son vigentes, de conformidad con el artículo 5, párrafo primero y 12, del Acuerdo General 8/2020 de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, documentales que se ordena agregar físicamente al expediente.

Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del citado Código Federal.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

IGP/ NAC/JIGO

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04						
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/02/2025T21:32:42Z / 12/02/2025T15:32:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	99 a0 55 3b 3d 5b 8d 54 93 5e 69 ad ea 05 6d b9 83 4e 81 08 06 b9 31 1a af f7 ec 54 9b a9 17 16 21 72 06 3a 72 ec 1d 5b 91 ae bb 92 b1 a2 d9 6f 60 2a 0d a9 1a 71 a5 80 eb 92 f8 40 4a 2c 29 1f c5 65 54 f2 e6 b7 01 d5 f3 90 72 0d 86 36 0f 0a 99 19 ad ad 06 2a d0 53 ed 64 e6 c1 b2 7f f6 35 91 6a 81 7d 96 79 e2 54 6b 4c 30 1c 64 27 41 1f 73 55 a2 65 c3 1c a8 25 a3 f2 ad aa 73 a7 b4 08 6f ce 9a 53 ef 94 ef a9 f0 2e 28 59 84 73 68 86 f2 fc 13 49 56 a4 58 ae 8c 14 6e ed 41 7b 8b b7 07 bd a2 99 d7 2f ac 1c c7 4a e3 55 e4 82 44 6a a2 ab f9 4b c2 50 11 2d 05 03 fe 11 71 5f 57 cf e7 96 d4 46 78 63 98 97 00 e5 22 b1 69 10 53 41 df f6 47 b1 ff 50 19 51 01 92 67 f0 90 ea d4 17 68 a1 2d 77 5b 9f 05 06 53 87 57 af c2 6c 29 d4 43 3e 2d 2f 98 f5 8e ce 5f ec dd 09 dd 14 00 8d						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/02/2025T21:32:00Z / 12/02/2025T15:32:00-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5							
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/02/2025T21:32:42Z / 12/02/2025T15:32:42-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	8140073						
	Datos estampillados	25400B04671F789A48760B28EE2F128CACFBEBAC71C71397B5C4E0149737A09B						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/01/2025T19:53:13Z / 17/01/2025T13:53:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma	70 cb fc 92 97 91 94 e0 e9 ee f6 22 8e 59 c2 92 59 1c 22 57 cc ac b9 10 d6 4a 06 e6 f9 7a 4f 63 0b f5 87 b4 01 c2 8e 8f 48 5b 33 49 f9 f6 38 ac 12 a5 c9 8f 83 21 37 42 c2 7b 57 6c 88 d6 32 7a 63 70 4b 64 05 45 f9 3d 8c 3a f7 0a 93 76 aa 9b 71 a7 d8 19 0d a8 5c 4c 15 56 18 2a 38 b9 37 9d d8 29 e3 e4 6d f5 c2 5f 62 33 93 59 6c 5e 50 d3 bc 8a c2 e6 15 89 7e 56 07 08 e8 01 7e f7 a5 0e c6 69 aa 50 e0 b7 18 98 ed 3d ea 68 8b 01 46 3e 29 02 23 2c 64 fb e9 5b dd a4 0b a9 09 37 86 8d f5 4d 23 7a 76 71 32 45 d9 14 41 a9 b5 98 84 44 d8 1f 91 e2 a5 3f 94 95 70 64 d2 ec a0 33 6c 32 0d 6f 3b c5 6a b6 c0 b8 0d 6c aa 16 03 da d5 5e 44 43 30 18 00 13 f5 f7 cc 39 38 f4 14 11 64 23 5a a9 db fb 24 5a 75 93 f9 36 0b 60 56 1c d0 67 01 78 1e e0 fb ae 20 53 42 5d 89 12 88 02 87 02					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/01/2025T19:52:55Z / 17/01/2025T13:52:55-06:00					
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal						
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/01/2025T19:53:13Z / 17/01/2025T13:53:13-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	8032230					
	Datos estampillados	DBA08A6041C0342E5797C915303C40AA99B01B7B4F1F4B6F6351CB1C61510611					